

**ACTA DEL ESPACIO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2025  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR.**

En la ciudad de Azogues, a los 22 días del mes de abril de 2026, siendo las 10:10 a.m., en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Cañar, se instala el espacio de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La deliberación pública se desarrolló de manera presencial y fue transmitida en vivo por YouTube y retransmitido por Facebook, garantizando la participación ciudadana y la recepción de aportes, sugerencias y observaciones para ser incorporados al informe del proceso de rendición de cuentas, conforme lo establece la normativa vigente.

El desarrollo de la agenda del acto público se efectuó de la siguiente manera:

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	10 min
2	Informe de deliberación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Elecciones Generales 2025.</li><li>• Referéndum y Consulta Popular 2025</li><li>• Gestión Ordinaria POA 2025</li></ul>	54 min
3	Recepción de aportes ciudadanos	10 min
4	Cierre	1 min

- ❖ En observancia del Reglamento de Rendición de Cuentas, se deja constancia de las sugerencias y observaciones presentadas por la ciudadanía, para ser absueltas de manera motivada por parte de los servidores de la institución. En este contexto, se registraron los siguientes aportes ciudadanos:

**1. Pregunta ciudadana:**

Como representantes de las Organizaciones Políticas de la provincia de Cañar ¿Qué acciones concretas a implementado el Consejo Nacional electoral para garantizar la transparencia, equidad en la participación y fortalecimiento de la democracia interna de las organizaciones políticas durante el último período y cuáles son los principales desafíos identificados?

**Respuesta institucional: Absuelta por la Unidad Técnica Provincial de Participación Política**

Desde el Consejo Nacional Electoral se ha implementado diversas acciones orientadas a fortalecer, sobre todo, la transparencia y la equidad en los procesos electorales, así como la democracia interna de las organizaciones políticas.



Entre ellas destacan:

La capacitación permanente a las organizaciones políticas en normativa electoral.

El acompañamiento técnico en sus procesos democráticos internos.

La implementación de mecanismos de control y fiscalización.

Con lo antes dicho, quedan abiertas las puertas del Consejo Nacional Electoral y, sobre todo, de la Unidad Técnica Provincial de Participación Política, para el asesoramiento continuo a todas las organizaciones políticas en todo el ámbito que sea de orientación para la democracia interna, hacia su persona y también en la ciudadanía en general.

## **2. Pregunta ciudadana:**

¿Qué servicios en línea ha implementado el Consejo Nacional Electoral para facilitar y agilizar los trámites de los ciudadanos, y de qué manera estas herramientas han contribuido a reducir la atención presencial y mejorar la calidad del servicio?

### **Respuesta institucional: Unidad Provincial de Secretaría General.**

El Consejo Nacional Electoral, a través de su página web institucional, ha implementado diversos servicios orientados a facilitar los trámites y la información de la ciudadanía; entre ellos, destacan:

**Sistema de Cambio de Domicilio:** Proceso digital que requiere, como requisito fundamental, el registro del correo electrónico del ciudadano para garantizar la comunicación oficial.

**Notificaciones automáticas:** Una vez que el cambio de domicilio ha sido revisado y aprobado, el sistema envía automáticamente una notificación al correo electrónico registrado.

**Consulta de lugar de votación:** Herramienta digital a disposición de la ciudadanía para verificar el domicilio electoral actual y el lugar asignado para sufragar.

## **3. Pregunta ciudadana:**

Realicé el trámite de cambio de domicilio, pero no se me entregó un comprobante. ¿Cómo puedo verificar que el cambio fue registrado correctamente?

### **Respuesta Institucional: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales**

En este año, el Consejo Nacional Electoral implementó el nuevo sistema de cambios de domicilio, el cual tiene como requisito fundamental el registro del correo electrónico de cada uno de los ciudadanos.

A su vez, una vez finalizado el cambio de domicilio, aprobado y revisado, se envía automáticamente una notificación al correo electrónico del ciudadano.

También ponemos a disposición de la ciudadanía el enlace lugar de votación, donde cada uno de los ciudadanos podemos verificar cuál es nuestro domicilio electoral.

**4. Pregunta ciudadana:**

¿Como fue el manejo del Centro de Procesamiento Electoral dentro de las elecciones, para que las organizaciones políticas puedan seguir paso a paso la transmisión de datos?

**Respuesta Institucional: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales**

La Delegación Provincial Electoral implementó tecnología de punta para los procesos electorales en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE). Se trata de un sistema completamente aislado de internet, garantizando una seguridad integral para que ningún factor externo pueda interferir o vulnerar el sistema.

Por otro lado, se ha brindado una apertura total a las organizaciones políticas en diversos ámbitos:

Resultados: Acceso al auditorio para la entrega de resultados.

Participación en el centro de cómputo con delegados técnicos en tiempos determinados.

Mesas de Recuento: Presencia de delegados para conformar las mesas de recuento.

Con estas medidas, la Delegación Provincial Electoral de Cañar mantiene una transparencia constante y de alto nivel en beneficio de la democracia.

**5. Pregunta Ciudadana:**

**Carlos Andrade Crespo: medio de verificación Facebook**

Estoy en el padrón pasivo, porque estuve fuera del País por más de 8 años, ¿cómo puedo salir de el para las próximas elecciones?

**Respuesta institucional: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales**

En respuesta a la pregunta, para las próximas elecciones podría hacerlo mediante nuestros canales virtuales o acercándose a la Delegación Provincial Electoral, donde brindamos estos servicios ciudadanos y procedemos a la creación de un usuario y contraseña, luego debe seguir los pasos donde tenemos la opción de habilitación del padrón pasivo al padrón activo; de la misma forma, tendríamos otra opción que sería acercarse a la Delegación Provincia Electoral, en atención al ciudadano, donde

podríamos solicitar nuestro certificado provisional, y de manera automática se procede a realizar la habilitación del ciudadano.

**Conclusión:**

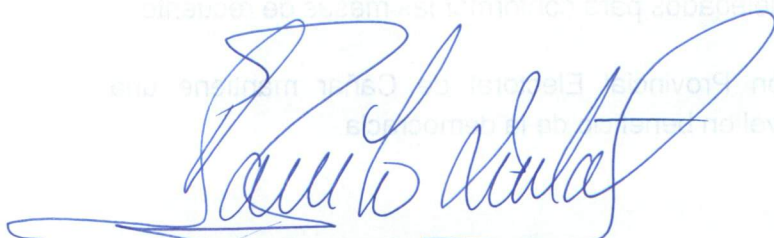
Una vez expuestos los contenidos del informe de rendición de cuentas y receptados los aportes ciudadanos, se dio por concluido el espacio de deliberación pública, dejando constancia de que las sugerencias y observaciones recibidas forman parte del presente instrumento y del proceso de rendición de cuentas correspondiente al periodo 2025. Así mismo, se señala que, conforme al Reglamento de Rendición de Cuentas, finalizado el acto público, se difundirá el video de la deliberación junto con el informe narrativo y el formulario preliminar por el término de diez días, período durante el cual, se mantendrán habilitados canales virtuales para la recepción de nuevos aportes ciudadanos.

Posteriormente, dichos aportes serán sistematizados para la elaboración del Acta de Compromiso correspondiente.

En el siguiente enlace, se encuentra publicado el evento de deliberación de rendición de cuentas periodo 2025.

[https://www.youtube.com/results?search\\_query=rendici%C3%B3n+de+cuentas+2025+delegaci%C3%B3n+de+ca%C3%B1ar](https://www.youtube.com/results?search_query=rendici%C3%B3n+de+cuentas+2025+delegaci%C3%B3n+de+ca%C3%B1ar)

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta en la ciudad de Azogues, a los 22 días del mes de abril de 2026.

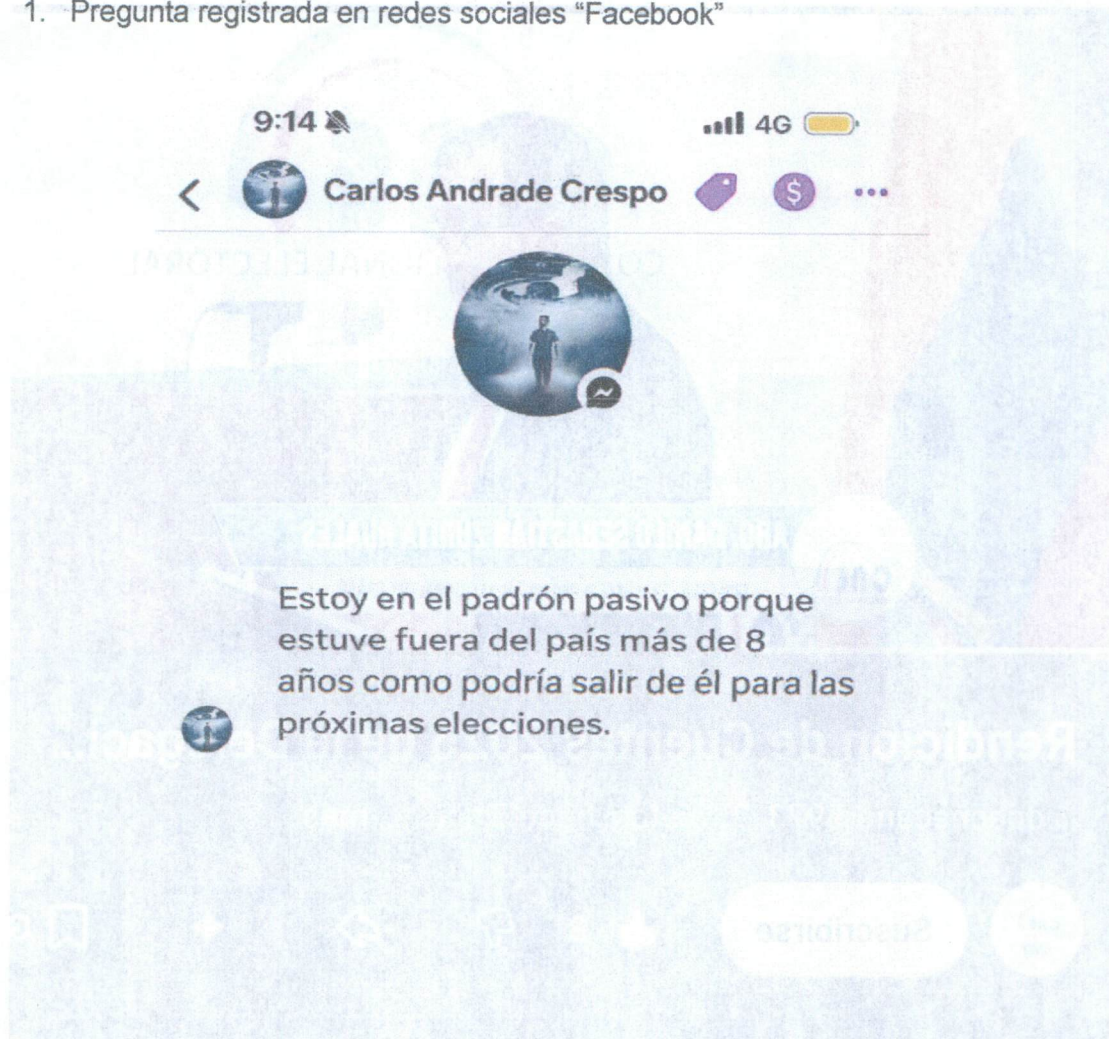


**Abg. Danilo Sebastián Zurita Ruales**

Director de Delegación Provincial Electoral de Cañar

**Anexos:**

1. Pregunta registrada en redes sociales "Facebook"



2. Espacio deliberativo transmitido por YouTube, el 22 de abril de 2025:



3. Espacio deliberativo retransmitido por Facebook, el 22 de abril de 2025:





**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DELIBERACIÓN PÚBLICA  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PERIODO FISCAL AÑO 2025  
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR.**

Azogues, 20 de abril de 2026.

**1. ANTECEDENTES:**

En cumplimiento con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la Delegación Provincial Electoral de Cañar inicia el proceso formal de Rendición de Cuentas, el señor director provincial presentará a la ciudadanía la gestión institucional realizada entre enero y diciembre de 2025, enfocada en la ejecución de:

- POA Prorrogado 2025.
- Elecciones Generales 2025.
- Referéndum y Consulta Popular 2025.

**2. ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum del equipo técnico de Rendición de Cuentas.
2. Conocimiento del guión de Rendición de Cuentas.
3. Designación y conformación del protocolo para recepción de invitados de rendición de cuentas.
4. Instrucciones para la verificación de preguntas ciudadanas en canales digitales de la Institución.
5. Designación de la mesa directiva para respuestas de Procesos de rendición de cuentas.
6. Gestión de carga de video institucional y habilitación del buzón de preguntas ciudadanas.
7. Hasta la presente fecha no existe preguntas por parte de la ciudadanía.

**3. DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- La sesión se desarrolla con la conformación del equipo técnico de Rendición de cuentas 2025.

- Se coordina con las Unidades para cubrir el evento, la Unidad de Tic's brindará el apoyo logístico de transmisión del evento.
- Se designa el personal para protocolo de ingreso de invitados al Auditorio; de las Unidades de Procesos Electorales y la Unidad de Tic's.
- Se toma en cuenta un tiempo prudente de preguntas en redes sociales por parte de la ciudadanía sea de 5 minutos después de la finalización de rendición de cuentas por parte del director de la Delegación Provincial Electoral de Cañar.
- Finalizado el evento se verificará y suscribirá el cumplimiento de las preguntas referente al período fiscal 2025.

#### 4. CIERRE Y SUSCRIPCIÓN:

Tras la lectura y socialización de los puntos tratados, los integrantes del equipo técnico expresan su conformidad y compromiso con el desarrollo transparente del proceso. Sin otros puntos que tratar, se clausura la reunión de trabajo referente a la Rendición de Cuentas que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2026.

Firma de los integrantes de la comisión:

Abg. Danilo Sebastián Zurita Ruales  
Director Provincial Electoral de Cañar

Ing. Patricia Ávila Chimbo  
Unidad Provincial Financiera

Mgtr. Lorena Crespo Vélez  
Unidad Técnica Provincial de Participación Política



Mgtr. Cristian Amoroso Garate  
Unidad Financiera Contabilidad




Mgtr. Manuel Brito González  
Unidad de Jurídica



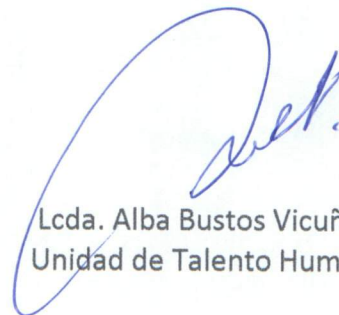
Eco. Jorge Romero Vargas  
Unidad de Procesos Electorales



Eco. Luisa Ana Carangui  
Unidad Administrativa



Mgtr. Fernando Toledo Moncayo  
Unidad de Seguridad informática TIC'S



Lcda. Alba Bustos Vicuña  
Unidad de Talento Humano (E)



Lcdo. Wilson Piedra Abril  
Unidad de Desarrollo de Productos Inf.



Ing. David Vicuña Serrano  
Unidad de Gestión Estratégica y Planificación1